

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa unifamiliar sita en Alcalá del Río, en calle Variante, sin número. Vivienda número 9, dos plantas. Superficie útil de 89 metros 86 decímetros cuadrados, más 15 metros y 74 decímetros cuadrados de la cochera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.262, libro 74 de Alcalá del Río, folio 85, finca número 4.150, inscripción primera.

Tipo de subasta: 4.920.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—58.167.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 187/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Antonio del Coso Frías y don Antonio Sánchez Martínez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, el bien que al final se relaciona, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 28 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en concepto de depósito, la suma de 945.000 pesetas como mínimo, correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado en su día para la segunda subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409 0000 17 0187 93.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de la subasta para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bien que se subasta

Único.—Local comercial en planta baja del edificio sito en la población de Socuéllamos (Ciudad Real) y su calle Generalísimo, número 78, desde la que tiene acceso independiente, con una superficie útil de 63 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, en el tomo 2.444 del archivo, libro 412 del Ayuntamiento de Socuéllamos, folio 123, finca número 37.768, inscripción 1.ª

Finca valorada pericialmente en 6.300.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 5 de octubre de 1998.—El Secretario, Gerardo Paños García.—57.852.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tortosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 181/1997, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador señor Balart Altés, contra don José Antonio Pallarés Prades y doña Adelina Lloréns Lorient, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, sin número, el día 14 de enero de 1999, por primera vez; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de febrero de 1999, y, si tampoco hubiera en ésta, se señala para la tercera subasta el día 16 de marzo de 1999, todas ellas a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya número 4228000018181/97) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico y cheques en el Juzgado.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto al resguardo acreditativo de haberse efectuado el depósito de que se ha hecho mención.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta a los demandados, para el caso de que ésta no pueda practicarse personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 130. Vivienda ubicada en la planta tercera del bloque 2 del conjunto residencial denominado «Temple-1», situado en Tortosa, partida San Lázaro, avenida Generalidad, esquina calle Mossen Manyà. Se denomina piso tercero, puerta tercera, escalera B; consta de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie construida de 117 metros 42 decímetros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados. Linda, entrando a la misma: Al frente, escalera y puerta cuarta; derecha, puerta segunda; izquierda, proyección vertical de los elementos comunes, y fondo, proyección vertical de la avenida de la Generalidad. Se le asigna como participación en los elementos comunes la cuota de 0,669 milésimas por 100. Es uno de los 203 componentes en que se ha dividido horizontalmente la finca 40.406, al folio 83 del tomo 3.140, inscripción segunda, que es la extensa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, tomo 3.191, libro 648 de Tortosa, folio 83, finca número 40.964.

Tasada a efectos de subasta en 6.526.500 pesetas.

Dado el presente edicto en la ciudad de Tortosa a 3 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—58.095.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de cognición número 390/1994, promovidos por «Hierros Cubells, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1999 y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En previsión de que no concurriera ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 4 de febrero de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 1 de marzo de 1999, a la misma hora, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la C/C número 4555 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado 2.º de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Finlandia, número 25, hoy 21, en 4.ª planta alta, puerta 10. Inscrita al Registro de la Propiedad de Valencia número 1, tomo 2.137, libro 537, folio 43, finca 56.031.

Dado en Valencia a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—58.088.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/98-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Rosa Val Blesa, doña Benedicta Arce González, don Francisco González Fernández y don José Antonio González Arce, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 23, piso 2.º izquierda, tipo A, en la segunda plana alzada, con acceso por la escalera tercera, del edificio en Zaragoza, señalado con los números 15 y 17 de la calle Octavio de Toledo, angular y con chaflán a las calles de Checa y Monterregado. Ocupa una superficie útil de unos 58 metros 46 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la casa de la que forma parte, de 0,721 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al folio 16, del tomo 4.305 del archivo, libro 189, finca número 10.506, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—57.784.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 490/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Promociones Este 41, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 8 de enero de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se indicará para cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de febrero de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 10.—Apartamento B, tipo B del proyecto, en la segunda planta alzada; tiene una superficie útil de 48,75 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el solar y demás cosas comunes del edificio de 1,43 por 100. Forma parte de un edificio residencial en Zaragoza, calle Felipe Sanclemente, número 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.220, libro 941, folio 158, finca número 50.306, inscripción segunda.

Valorado en 33.243.517 pesetas.

Número 23.—Una veintinueve parte indivisa del local comercial, de una superficie construida de unos 703,75 metros cuadrados, en planta a cotas menos 8,01 metros lineales y menos 9,34 metros cuadrados, y que da derecho al uso exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento número 49. Le corresponde una cuota de participación en el solar y demás cosas comunes del edificio de 7,36 por 100. Forma parte de un edificio en Zaragoza, calle Felipe Sanclemente, número 20. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 2.224, libro 944, folio 10, finca número 50.292-7, inscripción segunda.

Valorado en 5.768.947 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la demandada y a los actuales propietarios.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—57.743.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado, con el número 503/1997, en reclamación por cantidad, hoy en fase de ejecución con el número 30/1998, a instancias de doña Concepción Egea Martínez, contra la empresa «Alcer», de Murcia, en reclamación de 240.000 pesetas de principal y 24.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente: